

Servicio Selectivo y Discapacidades

¿Se requiere que los hombres discapacitados, o los hombres con condiciones médicas, se registren en el Servicio Selectivo? El único proceso ahora en vigor es que los hombres entre las edades de 18 y 26 años se registren en el Servicio Selectivo y mantengan su registro de registro actualizado durante ese período. Ni la Ley del Servicio Selectivo Militar ni la proclamación presidencial prevén una exención del registro debido a la condición mental o física de un hombre, a menos que se proporcionen pruebas documentadas de que el hombre está hospitalizado o institucionalizado; o confinado en casa y no puede funcionar fuera del hogar, con o sin asistencia física; o se encuentra en tal condición física o mental que no comprendería la naturaleza de su registro en el Sistema de Servicio Selectivo. El Servicio Selectivo determina si el hombre califica o no para la exención del registro.